



SESION

DE LA NOCHE DEL 19 DE OCTUBRE DE 1810.

Se leyeron los partes militares y un oficio del Ministerio de Estado dando parte del convenio ajustado con el Gobierno portugués, sobre que los súbditos de ambas potencias puedan ser obligados respectivamente en cada una de ellas al servicio militar en las presentes circunstancias.

Tambien se leyó el informe de los comisionados sobre el exámen de la salud pública de Cádiz, que exponen se van minorando las enfermedades y cesarán si continúan los aires frescos, y no hay levantes.

Se suscitaron debates sobre el estado de seguridad militar de la Isla y del punto de la Cortadura y Puntales, y con este motivo propuso un Diputado:

«Que el Consejo de Regencia dé cuenta á las Córtes inmediatamente que se dé principio á las obras proyectadas para la construccion de un camino cubierto entre Puntales y la Batería de San Fernando, y aumento de fuegos en las inmediaciones del primero; debiendo dar parte diariamente de los progresos que se hagan en estas obras; y que las Córtes creen ser de la mayor urgencia que se active por momentos la defensa por mar y por tierra, usando de todos los medios de su autoridad para conseguir el fin deseado.»

Enseguida se preguntó:

«¿Se dirá esto á la Regencia, ó no?»

Se votó que así se dijese.

Renovóse la discusion sobre la eleccion de nuevos Regentes, y un Diputado propuso que si de los que se eligiese, uno solo estuviere presente, éste deberia suplir por los ausentes hasta que llegasen y fuesen posesionados.

De resultas de esta proposicion, que no se admitió, se trató de si deberia ó no haber suplentes en el caso posible de que alguno ó algunos de los que fueren elegidos no se hallasen presentes en Cádiz ó la Isla.

Discutido este punto, se preguntó:

«¿Habrán suplentes ó no?»

Se votó que haya suplentes.

Enseguida se propuso y se preguntó:

«¿Los suplentes podrán ser de entre los Diputados ó no?»

Se votó que no pudiesen ser elegidos de entre los Diputados.

Se leyó un papel del Sr. Hermida, que se hallaba ausente, sobre la materia que se estaba tratando de re-

novacion de Regentes, reducido á recordar los derechos de la Sra. Infanta Carlota, y á pedir que este voto suyo por escrito se uniese y conservase en las actas.

Despues de discutido el punto, se preguntó:

«¿Se unirá este papel á las Actas, ó no?»

Se votó que no se uniese.

En la discusion sobre la libertad de la imprenta en las sesiones de esta mañana y de ayer, habia ocurrido que el Sr. Gonzalez, apoyando la libertad de la imprenta, y rebatiendo la opinion del Sr. Teurreiro, dijo alguna expresion que teniendo el aire de personalidad, ofendió al Sr. Teurreiro. Este Diputado, volviendo á hablar esta mañana en contra, hizo alguna alusion á las expresiones del Sr. Gonzalez, y se explicó con acrimonia. Todo esto animó personalmente á los dos Diputados; y para calmar cualquiera animosidad, [y prevenir todo accidente desagradable, creyeron las Córtes deber tomar esta ocurrencia en consideracion.

Hallándose en la sesion el Sr. Gonzalez, y estando ausente de ella el Sr. Teurreiro, resolvieron las Córtes que el Sr. Gonzalez se retirase; lo que hizo.

Discurrióse con diversidad de opiniones sobre el particular, y al fin se propuso:

«Que se llame á uno y otro Diputado para que se presenten en esta misma sesion secreta, y que se les diga en presencia de las Córtes por el Sr. Presidente, que ambos han faltado respectivamente á la moderacion con que debian haberse conducido; que las Córtes necesitan ahora más que nunca la union y concordia entre todos los individuos del agosto Congreso; que así quieren que se corte de raíz esta especie de desavenencia, y que se olvide para siempre; y por último, que así lo mandan las Córtes, á quienes en el caso contrario serán uno y otro Diputado responsables.»

Sentada esta proposicion, se preguntó:

«¿Se hará así, ó no?»

Se votó que así se hiciese.

Enseguida se avisó á ambos Diputados que se presentasen; lo que hicieron; se les previno lo que contiene la proposicion acordada y se reconciliaron con la mayor satisfaccion de las Córtes.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion y citó para el siguiente dia á las diez de la mañana. = Ramon Lázaro de Dou, *Presidente*. = Evaristo Perez de Castro, *Diputado Secretario*. = Manuel Luxán, *Diputado Secretario*.